

INFORME DE SELECCIÓN**PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 615-MC-001-2026**

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LUBRICANTES Y FILTROS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA LAS MUJERES DE ARMENIA.

El Comité Evaluador del presente proceso, teniendo en cuenta que, dentro del plazo establecido para presentar propuestas, el cual fue hasta el día 24/03/2026 a las 17:00 PM., se presentaron dentro del término tres (03) OFERTAS, presentada en la página www.colomiacompra.gov.co, SECOP II con la siguiente descripción.

Orden de Entrega	Proponente	Fecha y hora de recibo	Valor de la oferta a Precios Unitarios
1	AUTOZONA	24/03/2026 12:12 PM	\$ 9.317.000

Al valorar las ofertas, Comenzando de la oferta más baja a la más alta, se clasifica de la siguiente manera:

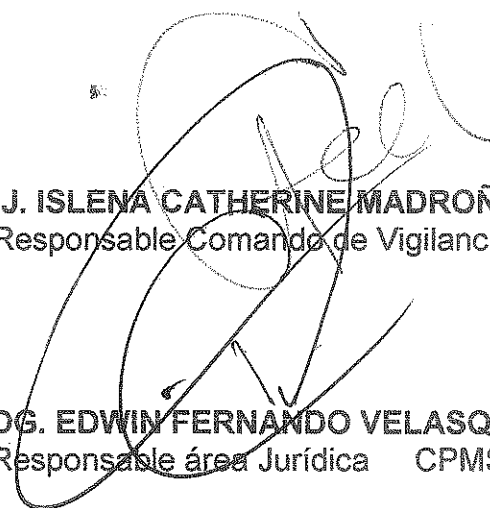
POSICION	OFERENTES	OFERTA ECONOMICA VALOR UNITARIO
1	AUTOZONA	24/03/2026 12:12 PM \$ 9.317.000

Así que, como la oferta económica de menor valor a precios unitarios de los servicios a contratar fue de AUTOZONA identificado con NIT. No. 41.933.400-6, cuyo representante legal es la señora SANDRA MILENA PARRA L. identificada con cedula No. 41.933.400, por lo que, el comité evaluador realizó el día 25/03/2026 la evaluación de la oferta de menor valor y verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes, llegando a la siguiente conclusión:

"Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Ley 1150 de 2007, Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 del 2017, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

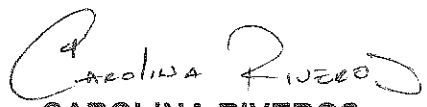
Por lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente, AUTOZONA identificado con NIT. No. 41.933.400-6, cuyo representante legal es la señora SANDRA MILENA PARRA L. identificada con cedula No. 41.933.400, cumple con la totalidad de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos, el comité evaluador, recomienda a la Directora de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad para las Mujeres de Mujeres de Armenia, suscribir la oferta con el proponente, por el valor de \$ 12.560.000, utilizando el método de monto agotable, tal como está descrito en la invitación pública.

Para constancia se firma en el Armenia - Quindío a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.



IJ. ISLENA CATHERINE MADROÑERO PANTOJA
Responsable Comando de Vigilancia CPMSMARM

DG. EDWIN FERNANDO VELASQUEZ SANCHEZ
Responsable área Jurídica CPMSMARM



CAROLINA RIVEROS
Responsable Administrativa y Financiera CPMSMARM

Revisado Por IJ. ISLENA CATHERINE MADROÑERO PANTOJA, CAROLINA RIVEROS, EDWIN FERNANDO VELASQUEZ SANCHEZ / Comité evaluador
Elaborado Por: María Elvia Gómez Giraldo/ Contratación
Fecha de Elaboración 2026/03/26

Archivo: C:\Users\INPEC\Desktop\CONTRATOS\CONTRATACION MINIMA CUANTIA 2026\615-MC-001-2026 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LUBRICANTES Y FILTROS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR.docx